



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Informática Jurídica.

Última Reforma: Texto original



ACUERDO POR EL QUE SE ADMITE LA RENUNCIA AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2015/08/05
2015/08/05
2015/08/05
LII Legislatura
5314 "Tierra y Libertad"



**LIC. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
PRESENTE**

Por resolución de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Morelos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, fracciones II, XXXII, 53, 54 y 56, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se aprobó el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Se admite la renuncia al cargo de Fiscal General del Estado de Morelos, presentada por el Licenciado Rodrigo Dorantes Salgado; Expídase el Acuerdo respectivo y notifíquese al Ciudadano Licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 79-B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; y remítase para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado, en cumplimiento al artículo 70, fracción XVII, inciso a), de la Constitución Política Local. De la misma forma, notifíquese al Licenciado Rodrigo Dorantes Salgado, en el domicilio que señaló en su oficio número OFG.1378.07.2015.

Recinto Legislativo dado en Sesión de la Diputación Permanente del día 5 de agosto del año dos mil quince.

Atentamente.
**Los CC. Diputados Integrantes de la
Diputación Permanente del Congreso del Estado.**
Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán
Presidenta
Dip. Erika Hernández Gordillo
Vicepresidenta
Dip. Antonio Rodríguez Rodríguez
Secretario
Dip. Fernando Guadarrama Figueroa
Secretario
Dip. José Antonio Albarrán Contreras



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Informática Jurídica.

Última Reforma: Texto original

**Secretario
Rúbricas.**

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2015/08/05
2015/08/05
2015/08/05
LII Legislatura
5314 "Tierra y Libertad"



**VISIÓN
MORELOS**